



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal de la municipalidad del municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en el mes de Junio del año 2022, se realizó el matrimonio civil creado por:

MAINOR JOSUE LARA CABALLERO Y CLAUDIA JULISSA MEZA RODRIGUEZ

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los seis días del mes de Julio del 2022.

Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal



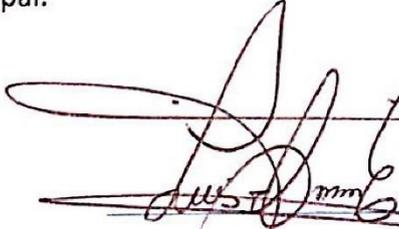
Oficio # 002-2022 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara 30 de Junio del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

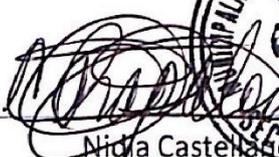
Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes **MAINOR JOSUE LARA CABALLERO Y CLAUDIA JULISSA MEZA RODRIGUEZ**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Jueves Nueve de Junio del año Dos Mil Veintidós a las 2:00 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de identidad de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Partida de Nacimiento del hijo
- 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal




Nidia Castellanos
Secretaria Municipal




Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal

